JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº21, Secretaría Nº 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, comunica por dos días en los autos: "TECHNICAL AMBIENTAL SRL (30-71157465-0) S/QUIEBRA", Exp. 16.265/18, que la Martillera Mónica Adriana Bercovich (CUIT 27-12062779-7) subastará el 13 de Marzo de 2020, a las 10 horas en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes automotores: 1) Ford modelo KA Fly Viral 1.0L tipo sedán 3 puertas, año 2008, motor marca Ford Nº CBRA8009337, chasis marca Ford Nº9BFZK03B68B009337, dominio HDV010 con la BASE de $ 55.000.-; 2) Renault modelo Clio Mio 3p Confort, tipo sedán 3 puertas, motor marca Renault Nº D4FG728Q160578, chasis marca Renault Nº 8A1CB2U01EL854718, año 2013, dominio NEM 939 con la BASE de $ 85.000.-; ambos en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 10, 11 y 12 de Marzo de 14 a 16 horas en el Garage de la calle Homero 1331 de ésta Cuidad. También saldrán a la venta EN BLOCK con la BASE de $ 3.000.- los siguientes bienes muebles: 1 aspiradora de polvo y agua MOD 201w; 1 aspiradora industrial de polvo y agua MOD 403w, 1 aspiradora en seco y húmedo MOD NT35, 1 lustra lavadora línea plus marca DIXTER, 2 tachos contenedor con ruedas de 120 lts; 10 carteles PVC "piso mojado", 4 carros porta insumos con ruedas, 2 escritorios con cajoneras, 1 escritorio simple, 2 mesas enchapadas con estructura de caños, 4 sillones de escritorio de cuero, y 4 sillones de escritorio de tela; todos en el estado en que encuentran y que se exhiben en Aizpurúa 2575, departamento 15 de ésta Cuidad, el día 12 de Marzo de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES FIJADAS + IVA (21%), COMISION 10%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. Hágase saber en el edicto a publicarse que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En el supuesto de efectuarse la adquisición, invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignando en los edictos ordenados que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. Se hará saber que el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Hágase saber en los edictos que las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre los bienes registrables serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. BUENOS AIRES, Marzo de 2.020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11102/20 v. 04/03/2020

Fecha de publicacion: *04/03/2020*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial |